



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

C. ANGEL FERNANDO CABRERA GUTIERREZ TITULAR

Con fundamento en los artículos 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, Fracción XIX, 35 Fracciones X, inciso d), XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos 10 fracción XXXIII y 14 Fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación en el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable del 11 de abril de 2022; 65, 66, 67, 68, 69, Fracción I y 70 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 26 de Julio de 2022, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados a dicho Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales en superficies a plantar menores o iguales a 800 hectáreas, y que la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial; sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el Aviso de Plantación Forestal Comercial en los siguientes términos:

1. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
Lote de Terreno Rustico No. 57 del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	San Juan Evangelista	50.0000	18.3000

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	Lote de Terreno Rustico No. 57 del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.
WGS84	Lote de Terreno Rustico No. 57 del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.

PREDIO: Polígono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	1	277170	1950083
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	2	276765	1950221
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	3	276844	1950460
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	4	276993	1950400
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	5	277076	1950372
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	6	277093	1950374
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	7	277240	1950306
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	8	277244	1950279
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	9	277225	1950232
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	10	277247	1950224
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	11	277242	1950186
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	12	277235	1950187
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	13	277224	1950157
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	14	277236	1950148
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	15	277231	1950126
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	16	277214	1950120
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	17	277215	1950098



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Gutierrez.			
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera	18	277192	1950100
Gutierrez.			
Poligono 1 Del C. Angel Fernando Cabrera	19	277170	1950083
Gutierrez.			

PREDIO: Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	1	277640	1950378
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	2	277613	1950355
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	3	277606	1950371
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	4	277567	1950324
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	5	277524	1950304
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	6	277524	1950286
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	7	277640	1950327
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	8	277712	1950325
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	9	277742	1950314
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	10	277755	1950291
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	11	277741	1950287
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	12	277733	1950298
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	13	277721	1950293





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	14	277750	1950254
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	15	277736	1950231
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	16	277750	1950226
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	17	277767	1950194
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	18	277746	1950184
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	19	277756	1950176
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	20	277788	1950200
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	21	277769	1950223
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	22	277761	1950256
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	23	277776	1950280
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	24	277764	1950314
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	25	277752	1950369
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	26	277724	1950374
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	27	277731	1950409
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	28	277754	1950398
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	29	277763	1950373
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	30	277775	1950371





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	31	277770	1950396
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	32	277853	1950365
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	33	277814	1950340
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	34	277775	1950307
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	35	277786	1950280
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	36	277818	1950288
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	37	277849	1950282
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	38	277814	1950182
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	39	277800	1950174
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	40	277804	1950160
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	41	277791	1950126
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	42	277782	1950165
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	43	277761	1950163
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	44	277745	1950143
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	45	277446	1950242
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	46	277421	1950260
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	47	277431	1950282





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	48	277512	1950278
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	49	277514	1950290
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	50	277416	1950294
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	51	277398	1950285
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	52	277393	1950301
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	53	277428	1950346
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	54	277497	1950390
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	55	277517	1950381
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	56	277518	1950405
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	57	277568	1950468
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	58	277626	1950448
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	59	277585	1950423
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	60	277597	1950413
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	61	277657	1950434
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	62	277705	1950422
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	63	277677	1950390
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	64	277729	1950351





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	65	277727	1950340
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	66	277715	1950339
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	67	277667	1950370
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	68	277650	1950363
Gutierrez.			
Poligono 2 Del C. Angel Fernando Cabrera	69	277640	1950378
Gutierrez.			

3. TURNO

Turno esperado: 10 años.

4. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 50.0000 ha

Superficie a plantar: 18.3000 ha

5. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Acacia mangium*)

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Gmelina arborea*)

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Tabebuia rosea*)

6. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

La superficie a plantar será de 18.3000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el aviso de plantación forestal comercial:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2022	Acacia	<i>Acacia mangium</i>	Lote de Terreno Rustico No. 57 del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	6.1000
2022	Melina	<i>Gmelina arborea</i>	Lote de Terreno Rustico No. 57 del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	6.1000
2022	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	Lote de Terreno Rustico No. 57 del C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez.	6.1000

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Acacia mangium*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Acacia mangium</i>	2027	6.1000	5.00	30.50

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Acacia mangium*

30.500

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2027	6.1000	5.00	30.50

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

30.500





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Tabebuia rosea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Tabebuia rosea</i>	2027	6.1000	5.00	30.50

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Tabebuia rosea*

30.500

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

91.500

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Acacia mangium*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Acacia mangium</i>	2032	6.1000	169.00	1,030.90

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Acacia mangium*

1,030.900

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2032	6.1000	169.00	1,030.90

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

1,030.900

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Tabebuia rosea*



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Tabebuia rosea</i>	2032	6.1000	169.00	1,030.90

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Tabebuia rosea*

1,030.900

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

3,092.700

7. Conforme al artículo 69 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el aviso de plantación forestal comercial, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de dicha plantación y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del ING. TIMOTEO HERNANDEZ TRUJILLO con Registro Forestal Nacional en el Libro VER, Tipo UI, Volumen 2, Número 44, que será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la Plantación Forestal Comercial de acuerdo a lo establecido en los artículos 154 fracción III y 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.
8. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Lote de Terreno Rustico No. 57 del C. Angel Fernando Cabrera Gutiérrez.	F-30-142-LOT-005/22

9. Se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

10. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 98, 99 y 103 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
11. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.
12. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los titulares de los avisos o de las autorizaciones de plantación forestal comercial deberán presentar a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado un informe sobre los volúmenes de materias primas que obtengan del aprovechamiento, durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe, el cual deberá contener lo siguiente:
 - I. Nombre o denominación o razón social y domicilio del titular;
 - II. Nombre y ubicación del predio o Conjunto de predios;
 - III. Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización y Código de identificación otorgado;
 - IV. La superficie plantada en el año que se informa;
 - V. Los volúmenes cosechados por superficie y especie en metros cúbicos para maderables, y para no maderables, en metros cúbicos, litros o kilogramos, o su equivalente en múltiplos o submúltiplos del Sistema General de Unidades de Medida. Tratándose de árboles de Navidad la información se reportará en piezas, y
 - VI. Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.Los titulares de Plantación forestal comercial que incumplan con esta obligación no podrán solicitar remisiones forestales hasta en tanto presenten dichos informes;
13. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional.
14. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

Forestal Sustentable, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.

15. El incumplimiento de lo indicado en el aviso de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de plantación, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 Fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
16. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".
17. Notifíquese el presente oficio a C. Angel Fernando Cabrera Gutierrez, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL


ING. LETICIA CUEVAS FLORES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0268/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4273/22

Xalapa, Veracruz, 08 de Noviembre de 2022

PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

- c.c.p. C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.
C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.
Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Coatzacoalcos, Ver.

Expediente

LCF / JAL / Bivo / JVCM



Recibi original
Per la G. Diaz Ballesteros
25-Nov-2022
[Signature]



